



RESOLUCIÓN No. **731** DE 20 **13 DIC 2023**

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante memorando No. 3-2023-32695 del 07 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, con el cual se le autorizó permiso remunerado a la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.368.963, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el día 14 de diciembre de 2023 y se solicitó el encargo correspondiente.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora NORHA CARRASCO RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.294, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la misma Subdirección.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 731

DE 20

“Por la cual se efectúa un encargo”

13 DIC 2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el día 14 de diciembre de 2023, a la servidora NORHA CARRASCO RINCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.697.294, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la misma Subdirección.

Artículo 2º- Comunicar a la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO y a la servidora NORHA CARRASCO RINCÓN, a la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 DIC 2023


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas - Profesional Especializada

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa